

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Carrera 10 No. 37 - 39 Piso 2°
Palacio de Justicia Dr. EMIRO SANDOVAL HUERTAS
correspondenciaj01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax (091) 8310975

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT,

AVISA AL PUBLICO:

Que el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 37-39 Sede Judicial, por auto de fecha nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023)., dictado dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO DE HECTOR BOBADILLA CADENA C.C.2.842.995 CONTRA ANDREA MILENA BONILLA QUESADA Expediente No. 25307-31-03-001-2019-00089-00, señaló la hora de las dos y treinta de la tarde (2:30 P. M.), del día 18 de septiembre de 2023, para que tenga lugar la diligencia de remate del siguiente bien:

Se trata un bien inmueble, casa de habitación de tres (3) plantas (edificio), denominado como casa # 1 de la manzana 29 del Barrio Santa Isabel, distinguido con la nomenclatura urbana Carrera 19 con Calle 43 Esquina de Girardot - Cundinamarca, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 307-48735 de la oficina de instrumentos públicos de Girardot - Cundinamarca y Cedula Catastral: 253070102000003670001000000000.

Dicho inmueble fue avaluado pericialmente en la suma de **QUIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 540.000.000,00)** moneda corriente.

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de transcurrida una hora, por lo menos, diligencia que se celebrará de MANERA VIRTUAL, de conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto Legislativo 806 de 4 de junio de 2020, 21 y 23 del Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020, y el Acuerdo PCSJA20-11632 de 30 de septiembre de 2020, expedidos por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, y 7 y 9 del Acuerdo No. CSJCUA20-55 de 11 de junio de 2020, proferido por la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca.

ADVIÉRTASE que un día antes de la realización de la diligencia, el Despacho publicará en la sección REMATES de la página web de la Rama Judicial –Micrositio de este Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-girardot/96> el link a través del cual podrán conectarse los participantes a la subasta pública a realizarse.

Será postura admisible la que cubra el 70% del valor dado en el avalúo, para lo cual se deberá consignar el 40% de dicho avalúo del bien objeto de licitación, mediante consignación en el Banco Agrario de Colombia, Oficina de Girardot, en la cuenta de depósitos judiciales, a órdenes de este Despacho y para este proceso. La recepción de las ofertas será de manera física en sobres sellados para garantizar la confidencialidad de las mismas en los términos de

los artículos 450 y siguientes del Código General del Proceso, los cuales se recibirán sólo hasta las 3:30 p.m., por lo que los postulantes deberán tener en cuenta dicha hora para allegar oportunamente sus ofertas.

Con el fin de dar cumplimiento a la parte final del inciso segundo del artículo 450 del Código General del Proceso, se deberá allegar por la parte demandante el certificado de tradición y libertad en los términos exigidos en la mentada norma, escaneado en formato PDF, antes de las 2:30 p.m. del día de la diligencia de remate, al correo electrónico j01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co

La publicación correspondiente en los diarios “El tiempo” o “El Espectador” el día domingo tal como lo señala el artículo 450 del Código General del Proceso, el cual deberá allegarse escaneado (el aparte de la publicación) en formato PDF, antes de las 2:30 p.m. del día de la diligencia de remate, al correo electrónico j01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co

En suma, la diligencia de remate se surtirá de MANERA HIBRIDA, es decir, la audiencia de remate se adelantará de manera virtual, y la recepción de los sobre cerrados en los cuales se encuentre la postura, se recibirán de manera física en la Secretaría del Juzgado, para lo cual deberá presentarse el interesado o persona autorizada en las Instalaciones de la Sede Judicial de Girardot e informar al personal de vigilancia, antes de las 3:30 p.m, quienes le permitirán el ingreso, para lo cual, deberán contar con las medidas mínimas de bioseguridad.

El secuestre a cargo del inmueble es el Auxiliar de la justicia Señor ALC CONSULTORES SAS NIT 900.468.915-8 Calle 127ª No. 53 A -28 Apto 405 Bogotá D:C, celular No. 3114654191 EMAIL : acl.juridica@gmail.com

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente aviso hoy, **22 de agosto de 2023.**

La Secretaria,



ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO